



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1278/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034651-5/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita la promoción interina de Julieta Eva Di Trolío al cargo de Oficial y la designación interina externa de Lara Agustina Diehl en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 398/2025, que Julieta Eva Di Trolío se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del 28 de junio de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Victoria González Navarte en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 638/2025, esto es hasta el 28 de diciembre 2025. Se solicita, a partir del 6 de noviembre de 2025 y por el término de doce (12) meses, su promoción interina al cargo Oficial, el que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designado Víctor Manuel Zarate-interinato que finalizo el 5 de noviembre de 2025, en virtud de su condición resolutoria-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Lara Agustina Diehl posee Certificado Único de Discapacidad y se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.379. Se solicita su designación interina en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, por el término de doce (12) meses, cargo en el cual se encuentra confirmada Victoria González Navarte -quien se desempeña interinamente como Secretaria Privada en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada Julieta Eva Di Trolío -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/2010 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Julieta Eva Di Trolío (Legajo N° 8585) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del 6 de noviembre de 2025 y por el término de doce (12) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Lara Agustina Diehl (DNI N° 44.452.309) en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de doce (12) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Julieta Eva Di Trolío y/o mientras se extienda la designación interina de Victoria González Navarte en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamentan su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1278/2025**